



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-90-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Enero de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-124904605- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS - UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 81 del 22 de enero de 1998, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 34 del 20 de enero de 2021, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 231 del 6 de septiembre de 2019, el Expediente EX-2023-124904605- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de las modificaciones de la carrera LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS conducentes a los títulos de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS HUMANOS" y "LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS", efectuada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 966/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los títulos referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS HUMANOS" y "LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS" correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS, modalidad distancia, de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 34 del 20 de enero de 2021.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.521, en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior reconocimiento oficial y consecuente validez nacional de los títulos.

Que por Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 231 del 6 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar la renovación del reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones de la carrera LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS conducentes a los títulos de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS HUMANOS" y "LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS", que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse bajo la modalidad a distancia conforme al plan de estudios y duración que se detalla en el ANEXO (IF-2024-85574009-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución, y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-85574461-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La renovación del reconocimiento oficial y validez nacional que se otorgan en el artículo 1º quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.01.29 17:49:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS HUMANOS, LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

1	Administración Empresarial I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
2	Marketing	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
3	Gestión de las Personas en las Organizaciones	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
4	Introducción al Derecho	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
5	Matemática Empresarial I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

6	Administración Empresarial II	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
7	Estadística Empresarial I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
8	Escritura y Oralidad	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
9	Contabilidad I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
10	Historia Económica Mundial	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

11	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
12	Derecho del Trabajo Individual	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
13	Introducción a la Psicología	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
14	Filosofía y Ética	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
15	Sociología de la Empresa	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

16	Psicología del Trabajo	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
17	Contabilidad Gerencial	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
18	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
19	Liderazgo y Negociación	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
20	Gestión Operativa de Personal	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

21	Derecho del Trabajo Colectivo y de la Seguridad Social	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
22	Empleo y Selección de Personal	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
23	Gerencia de Operaciones	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
24	Optativa I	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
25	Optativa II	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS HUMANOS - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1700 HORAS

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

26	Capacitación y Desarrollo	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
27	Comunicaciones en la Empresa	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
28	Gestión de la Diversidad de los Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
29	Optativa III	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
30	Optativa IV	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

31	Coaching	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
32	Economía Laboral	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
33	Gestión de Remuneraciones y Beneficios	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
34	Consultoría	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
35	Relaciones Laborales	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

36	Analítica de datos para la gestión de recursos humanos	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
37	Gestión Internacional de los Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
38	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
39	Nuevas Tendencias en Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	
40	Trabajo Integrador Final en Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	A Distancia	

	Exámen de Inglés	---	0	-	---	1 *
--	------------------	-----	---	---	-----	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2720 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para obtener la titulación de grado, los alumnos deberán aprobar un examen de inglés de lecto-comprensión. El objetivo del examen de nivel de inglés es garantizar que el futuro graduado sea capaz de comprender textos técnicos afines a la

especialidad. Aquellos alumnos que no tengan previamente el nivel mínimo exigido podrán cursar una asignatura que ofrece la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-85574009-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2023-124904605- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA -
LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS
HUMANOS- MODALIDAD DISTANCIA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.13 09:13:11 -03:00

María Cecilia PERRONE
Asistente legal
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS HUMANOS - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Colaborar y asistir a la gerencia del área en las tareas de planeamiento estratégico y operativo de los recursos humanos de las organizaciones a través del aporte y análisis de los siguientes temas principales.

- El proceso de reclutamiento y selección de recursos humanos. La gestión administrativa operativa del área.
- La legislación laboral vigente.
- La implementación y evaluación de los métodos y procedimientos para la aplicación de sistemas de evaluación de desempeño, sistemas de remuneraciones, y los planes de beneficios adicionales y servicios sociales.
- Tomar en consideración los aspectos psicológicos del factor humano para el diseño de la política del personal.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- Gestionar las capacidades y competencias personales y organizativas.
- Gestionar el aprendizaje organizativo y el desarrollo del personal.
- Definir el nuevo contrato psicológico.
- Facilitar el desempeño y desarrollo integral de los valores humanos, que permitan la relación interpersonal en la empresa.
- Generar prácticas innovadoras para el desarrollo de las competencias y prever las consecuencias laborales de los cambios tecnológicos.
- Crear ambientes de trabajo y sistemas de compensación que impulsen y alienten

la lealtad de los empleados.

- Organizar diferentes formas de flexibilidad laboral.
- Coordinar equipos de trabajo en Departamentos de Recursos Humanos.
- Aportar liderazgo que ayude a las organizaciones a definir las cualidades necesarias que aseguren la selección y el desarrollo de líderes para todos los niveles de la organización.
- Trabajar interdisciplinariamente para resolver conflictos y negociar acuerdos en diferentes niveles.
- Promover organizaciones basadas en el conocimiento.
- Planificar, organizar, coordinar y evaluar las relaciones laborales internas y externas.
- Planificar, implementar, supervisar, y evaluar programas de selección, desarrollo y capacitación de los recursos humanos.
- Diseñar, implementar y evaluar los métodos y procedimientos para la aplicación de sistemas de evaluación de desempeño, sistemas de remuneraciones y los planes de beneficios adicionales y servicios sociales.
- Interpretar y verificar el cumplimiento de las normas vigentes del derecho del trabajo, la seguridad social, condiciones y medio ambiente del trabajo.
- Asesorar y organizar los programas de comunicaciones de la organización.
- Participar en la concertación, renovación e interpretación de convenios colectivos de trabajo.
- Asesorar en lo relativo a la prevención y solución de conflictos en las relaciones del trabajo, individuales y colectivas.
- Realizar estudios e investigaciones destinados a la descripción y explicación de los fenómenos de las relaciones del trabajo, individuales y colectivas.
- Realizar indicadores de gestión de personas en base al análisis de datos que proveen los sistemas informáticos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-85574461-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2023-124904605- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA -
LICENCIADO/A EN RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RECURSOS
HUMANOS- MODALIDAD DISTANCIA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.13 09:13:46 -03:00

María Cecilia PERRONE
Asistente legal
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación